



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8.102/2016

RESCD-EXA N° 392/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 238/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 63, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 58/59 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a los alumnos Francisco David Orellana y José Leonardo Molina, merituados en primer y segundo lugar respectivamente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/07/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 63 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar como ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017, a los alumnos que a continuación se detalla:

-Francisco David ORELLANA - D.N.I. N° 35.837.327

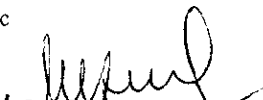
-José Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 32.630.132

ARTÍCULO 3°.- Imputar las designaciones precedentes, a las correspondientes partidas individuales, vacantes en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 240/16.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Francisco David Orellana, Sr. José Leonardo Molina, Departamento de Química, Vicedecanato, Decanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTZARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa